



EL SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
EN LA ZONA METROPOLITANA



REF.- RECIBO No. 09/12
ABRIL del 2022

RECIBO

Recibí del SIAPA la cantidad de \$ 425,000.00 (Cuatrocientos Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al mes de **ABRIL del 2022** del periodo escolar **2021-2022**.

El presente acuerdo se desprende de la pasada revisión del **Contrato Colectivo de Trabajo en su aspecto Salarial 2020- 2021**, el pliego de peticiones para resolver las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, así como el incremento a la prestación de Becas y Ayuda de Gastos Escolares, de acuerdo a lo establecido en las **Clausulas Quincuagésima Octava y en su Reglamento**, se llegaron a acuerdos de conformidad al convenio el cual fue firmado y depositados por ambas partes ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el **día 24 de Febrero del 2021**. Que a la letra dice:

QUINCUAGESIMA OCTAVA. - El Organismo otorgará un fondo de **\$5'100,000.00 (Cinco Millones Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)** para becas de los hijos de los trabajadores afiliados a SEPSIAPA, que se entregarán en los términos del reglamento que previamente se elabore y apruebe entre Organismo y SEPSIAPA. En el entendido que esta prestación será aplicable única y exclusivamente a los trabajadores sindicalizados del SEPSIAPA.

Cabe mencionar que el reglamento fue creado y firmado el día 22 de Febrero del 2006 por el Director del Organismo y el Secretario General del SEPSIAPA.

ATENTAMENTE:

Guadalajara, Jal. a 04 de ABRIL del 2022

Raúl Godoy C

C. RAÚL GODOY CAMPOS
SECRETARIO GENERAL DEL SEPSIAPA
No. DE EMPLEADO 1371